MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Checacupe fue creado el 14 de octubre de 1833, durante el gobierno del Mariscal Agustín Gamarra, mediante la Ley N° 1352, constituyéndose en uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Canchis, en el departamento del Cusco. Desde entonces, este histórico distrito ha desempeñado un papel fundamental en la conservación de las raíces andinas y en la construcción de la identidad cultural de la región.

Que, el distrito de Checacupe se encuentra a una altitud de aproximadamente 3,450 m s. n. m., con un paisaje de singular belleza que combina montañas, valles y ríos. Además, es reconocido como la "Cuna de la Cultura Canchi", denominación que honra el legado de sus pueblos originarios y el aporte que han brindado a la historia cusqueña y nacional.

Que, el distrito de Checacupe se compone de centros poblados urbanos, entre ellos su capital Checacupe y Llocllora, así como de diversas comunidades rurales, tales como Chari, Ocuvire, Palccoyo, Suttoc y Occobamba, que junto a más de un centenar de anexos y caseríos mantienen vivas sus costumbres, tradiciones y expresiones artísticas. Esta organización comunal refleja la riqueza y la diversidad de un pueblo que ha sabido preservar sus valores culturales a lo largo del tiempo.

Que, el distrito de Checacupe constituye un verdadero museo viviente, pues en su territorio se encuentran vestigios y expresiones materiales que resumen la historia del Perú. Uno de sus mayores orgullos son los tres puentes históricos: el incaico, tejido con fibras vegetales; el colonial, de piedra, levantado en el siglo XVII; y el republicano, de hierro, levantado en la época moderna. Estas tres obras, únicas en su género, simbolizan la unión de tres épocas fundamentales: el periodo prehispánico, el virreinal y el republicano, convirtiéndose en un ícono de identidad y en un atractivo turístico de relevancia nacional e internacional.

Que, en el ámbito religioso y artístico, el distrito de Checacupe destaca el Templo de la Virgen Inmaculada de Checacupe, considerado una de las joyas arquitectónicas más notables de la región cusqueña. Este templo, de estilo renacentista y mestizo, resguarda un altar mayor tallado y recubierto en pan de oro, así como valiosas pinturas coloniales atribuidas a artistas de la Escuela Cusqueña, entre ellos el célebre Diego Quispe Tito. Además, conserva frescos murales, un antiguo órgano del siglo XVII y esculturas que constituyen parte del patrimonio artístico más significativo del sur andino.

Que, el distrito de Checacupe se distingue también por la calidez de su gente, la práctica viva de sus danzas tradicionales, su artesanía textil y su reconocida hospitalidad. Checacupe ha sabido conjugar el valor de sus tradiciones ancestrales con el desarrollo turístico y cultural, siendo actualmente un destino visitado por viajeros que buscan conocer no solo sus paisajes y monumentos, sino también la autenticidad de un pueblo orgulloso de su herencia.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 14 de octubre sus 192° aniversario del distrito de Checacupe.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Checacupe, provincia de Canchis, departamento del Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año su 192º aniversario de creación política, en reconocimiento a su valor simbólico, que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y del esfuerzo colectivo de sus ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como en su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Percy Cueva Bolaños, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacacupe y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 12:52:40-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República